

## **BASES CONCURSOS POR AMBITO PROFESIONAL CLUB CONTACTO**



Electro Andina Ltda., ha organizado tres concursos de frecuencia mensual por un periodo de 1 año a través de su sitio web [www.clubcontacto.cl](http://www.clubcontacto.cl). Los concursos operarán de la siguiente forma:

- 1.- Podrán participar todas las personas inscritas en Club Contacto que además cuenten con su identificación de ámbito profesional: proyecto, instalación y distribución.
- 2.- La identificación de ámbito profesional permite el acceso a concursos diferenciados que se encuentran en las secciones: club de proyectistas, club de instaladores y club de distribuidores.
- 3.- Mensualmente cada club tendrá un concurso de conocimientos sobre los diferentes productos y sistemas de Legrand y BTicino. La respuesta correcta en cada concurso permitirá participar de un sorteo mensual entre todos quienes hayan respondido correctamente. Entran al sorteo los clientes que al menos contestaron correctamente 1 vez.
- 4.- Los 3 sorteos se realizarán ante Notario el primer Viernes del mes siguiente, a las 16:00 horas en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, ubicada en Huérfanos 1160, locales N° 11 y 12, Santiago, siendo los resultados publicados en [www.clubcontacto.cl](http://www.clubcontacto.cl)
- 5.- Cada concurso tendrá 3 premios, los que se renovarán mensualmente.
- 6.- Los ganadores podrán canjear sus premios en las oficinas de Electro Andina Ltda. de lunes a viernes, de 08:30 a 13:15 y de 14:00 a 18:00 horas.
- 7.- La fecha tope para cobrar los premios es hasta 30 días con posterioridad a la fecha de efectuado el sorteo.
- 8.- La edad mínima para participar en este concurso es de 18 años. Sin perjuicio de lo anterior, si algún menor de edad participara en el presente concurso, y resultara ganador de un premio, deberá concurrir con su representante legal para hacer efectivo el cobro del mismo.
- 9.- Por el solo hecho de participar en este concurso, se presume que los participantes conocen, aceptan y adhieren en su totalidad a las bases del mismo, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar Electro Andina Ltda. en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.
- 10.- Electro Andina Ltda. se reserva el derecho de verificar el ámbito profesional declarado para efectos de participación en los concursos.

11.- Los ganadores de este concurso no podrán solicitar ni efectuar cambios de los premios por otro modelo o marca, ni canjear éstos por dinero efectivo u otras especies.

12.- Electro Andina Ltda. no se responsabiliza por daños derivados del uso que se realice de los premios de este concurso, por parte de los ganadores o por otras personas.

13.- En este concurso no podrán participar: personal de Electro Andina Ltda., ni personal de Sodexo Chile.

14.- Las bases de este concurso fueron protocolizadas con fecha 24 de noviembre de 2014 en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, ubicada en Huérfanos 1160, locales N°11 y 12, Santiago y estarán publicadas en el sitio [www.clubcontacto.cl](http://www.clubcontacto.cl)